

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 02 dos de Junio del 2022 dos mil Veintidós, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-27/2022 "Mobiliario, Línea blanca y Utensilios de cocina"-Plazo recortado, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones y el **Lic. Ernesto Cisneros Priego**.- Coordinador de Programas; todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

Licitante: Eréndira Josefina Camacho Ramírez

Pregunta No. 1.- PARTIDAS 12, 13, 14. Se pudiera proporcionar imagen de referencia?

R=



PARTIDA 13



PARTIDA 14



Pregunta No. 2.- PARTIDA 15. La Barra de ballet móvil es doble? O solo 1 barra? Se aceptan dos barras móviles de 2 metros cada una? Ya que una sola barra de 4 metros es complicada simplemente para su transportación.

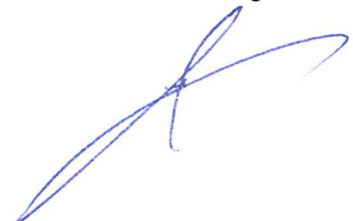
R= Si se aceptan dos barras y son dobles con las medidas: 1 metro y 70 cm de alto.

Pregunta No. 3.- PARTIDA 18. Se aceptaría material diferente al acero inoxidable?

R= Si.

Pregunta No. 4.- PARTIDA 19. Lo que se requiere son dos espejos cada uno de 200 metros de altura por 540 cm de largo? Se pudiera especificar en qué área se instalarían los espejos? Los accesos etc; o de ser posible ver el espacio físicamente para cotizar correctamente.

R= El acceso es el segundo nivel y hay escaleras, es para un salón de baile. Pueden ser varios espejos que tengan esa medida y la medida es de 200 cms de altura x 540 cms de largo x 4mm de espesor.

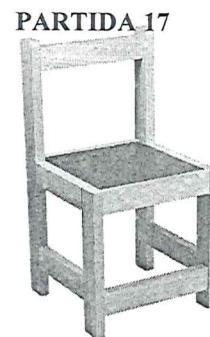
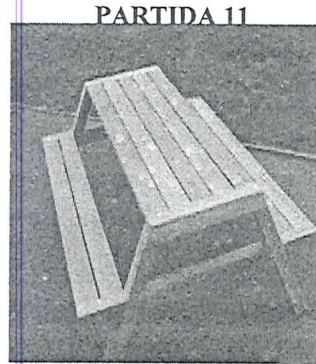


Licitante: Rolmo Representaciones SA de CV

Pregunta No. 1.- En la partida No. 1, del Grupo 1, Se solicita un Horno vertical de 5 charolas, se solicita a la CONVOCANTE se amplíe el plazo de entrega a 6 semanas ya que este producto se maneja sobre pedido y ese es su tiempo de entrega?

R= Estamos de acuerdo con el tiempo propuesto de entrega de 6 semanas del horno vertical.

Pregunta No 2.- En las partidas No. 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 ¿podrían proporcionar imagen de los productos que requieren?



La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.


Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del



Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 13:15 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Dirección del Área de Compras y Adquisiciones
del OPD De La Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara



Lic. Ernesto Cisneros Priego
Coordinador de Programas y Área Requirente del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara
Área Requirente